

NOTA MUY IMPORTANTE

LOS/AS ALUMNOS/AS NO PUEDEN RELLENAR NI
PAGAR LA TASA 046 PARA LA EXPEDICIÓN DEL
TÍTULO ANTES DEL DÍA 1 DE JUNIO, YA QUE SI
TIENE FECHA ANTERIOR NO SERÁ VALIDA.

PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA SOLICITAR LOS TÍTULOS DE BACHILLERATO Y CICLOS FORMATIVOS.- 2022

Todos los alumnos/as que hayan aprobado **todas las asignaturas de Bachillerato o de un Ciclo Formativo**, deben solicitar el correspondiente Título. Para ello deben seguir las instrucciones que se detallan a continuación:

- 1.- Impreso **modelo 046** de liquidación de tasas. Este impreso se debe rellenar por Internet, en el **enlace siguiente** <http://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda/apl/surweb/modelos/modelo046/046.jsp>

La tasa la puede pagar por internet comprobando bien los datos rellenos , imprimirla después de pagarla y traerla con la documentación solicitada al Centro (imprescindible para poder tramitar su Título)

- 2.- Fotocopia del D.N.I. del alumno/a
- 3.- Fotocopia compulsada de la tarjeta de familia numerosa.
- 4.- Impreso de solicitud de Título (se recoge en Secretaría)

IMPORTE DE TASAS POR EXPEDICIÓN DE TÍTULOS 2022

Título de Bachiller

(Tasa Normal) 54,97 € Tasa Familia numerosa General ...27,49 €

Título de Técnico de Formación Profesional C.F.G.M. “Gestión Administrativa”

(Tasa normal) 22,38 € Tasa Familia Numerosa General11,19 €.

Título de Técnico Superior de Formación Profesional “Administración y Finanzas”

(Tasa normal) 54,97 € Tasa Familia Numerosa General27,49 €

ESTÁN EXENTOS DE PAGAR TASAS:

- a) Familias numerosas de categoría especial.
- b) El alumnado que, como consecuencia de actos terroristas, haya sufrido daños personales que sean de especial transcendencia, o que lo inhabiliten para el ejercicio de su profesión habitual, o cuyos familiares hasta segundo grado de consanguinidad, tutores o guardadores, hayan sufrido dichos daños.
- c) Las víctimas de violencia de género, doméstica o de ambas (con sentencia judicial en los últimos diez años)
- d) Las personas con discapacidad, en un grado igual o superior al 33%.
- e) Las personas beneficiarias de la prestación del ingreso mínimo vital.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA TASA 046.

DATOS PERSONALES, (APARTADO OBLIGADO AL PAGO), Deben corresponderse los datos con el D.N.I. en vigor del/a Alumno/a.

DATOS GENERALES

- Debe señalarse **AUTOLIQUIDACIÓN**

- En el apartado en Blanco debe indicarse el **Nivel de Enseñanzas que se se ha finalizado.**

Ejemplos Expedición Título de Bachiller.

Expedición de Título de Técnico de F.P. “Gestión Administrativa”

Expedición de Título de Técnico Superior de F.P. “Administración y Finanzas”

Si es Familia Numerosa General debe indicarlo.

Ejemplo Expedición Título de Bachiller .- Familia numerosa General

- **Fecha de Devengo** es la fecha de pago en el Banco o Caja de Ahorro.

- **Total a ingresar:** comprobar importe de tasas.

- **El código territorial** es **ED14E2** que aparecerá una vez que hayamos desplegado y completado los apartados Código Órgano Territorial (Consejería de Educación, cultura y Deporte), el Código de Provincia (Córdoba) y el Código de Centro (IES Alto Guadiato).

- **El concepto de pago es (0049)** y desplegando Denominación tendrá que seleccionar (Tasa por Expedición de Títulos Académicos y Profesionales).

LOS APARTADOS “LIQUIDACIÓN ANEXA” Y RESPONSABLE SOLIDARIO, no hace falta rellenarlo. Finalmente debe pulsarse **validar**.

SOLICITUD DE TÍTULOS

Fecha de la solicitud: _____

DATOS DEL SOLICITANTE

D. _____ con NIF _____

Natural de _____ Provincia de _____

Fecha de nacimiento _____ domiciliado en _____ C.P. _____

Provincia de _____ Calle/Plaza/Avenida _____

Telf. _____ ha terminado los estudios para los que solicita el Título en el I.E.S. Alto Guadiato de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).

TÍTULO QUE SOLICITA

<u>Estudios/Modalidad</u>	<u>Fecha de terminación de estudios</u>	<u>Nota Media</u>
	<u>curso académico</u>	<u>Fecha</u>

BACHILLERATO

TÉCNICO DE F.P.
GRADO MEDIO

TÉCNICO SUPERIOR
DE F.P.

OTROS (2)

IMPORTE DE LA TASA 046 INGRESADA EN LA ENTIDAD BANCARIA

Tarifa Normal _____ Familia numerosa General _____ Fª Numerosa Especial _____

Fecha del Ingreso de la Tasa _____

Firma:

(2) Rellenar sólo si el Título solicitado no esta incluido en la lista

MATRICULA DE PEVAU CONVOCATORIA ORDINARIA Y EXPEDICIÓN TÍTULO DE BACHILLER- 2021-2022

HAY QUE SOLICITAR CITA PREVIA CONSERJERIA DEL CENTRO

PLAZO DE EXPEDICIÓN DE TÍTULO DE BACHILLER DIAS 1 Y 2 DE JUNIO

**PLAZO DE MATRÍCULA EN LA PRUEBA DE EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA
UNIVERSIDAD (PEVAU). 2021-2022 DIAS 1 Y 2 DE JUNIO**

Todos los/as alumnos/as que **aprueben 2º de Bachillerato** en la convocatoria ORDINARIA , deberán pasar por la Secretaría del Centro, **solicitando Cita Previa EN CONSERJERIA del Centro**, para los trámites de expedición del **Título de Bachiller** y formalización de la Matrícula en la Prueba de Evaluación para el acceso a la Universidad (PEVAU) **LOS DÍAS 1 Y 2 DE JUNIO**.

LOS ALUMNOS QUE NO VAYAN A MATRICULARSE EN PEVAU, solo tendrán que realizar los tramites de expedición del **Título de Bachiller. Solicitando CITA PREVIA EN CONSERJERIA DEL CENTRO.**

MATRÍCULA DE PEVAU

- Impreso de Matrícula, debidamente cumplimentado, que se PUEDE DESCARGAR EN LA PÁGINA DE LA UCO (PORTAL de Información para estudiantes (PIE) [http://www.uco.es/pie/imagenes/documentos/pevau/2022/Impreso PEVAU 2022.pdf](http://www.uco.es/pie/imagenes/documentos/pevau/2022/Impreso%20PEVAU%202022.pdf)
- Fotocopia del D.N.I.
- Fotocopia del Título de Familia Numerosa compulsado, si corresponde
- Fotocopia del certificado de discapacidad igual o superior al 33 % compulsado, en su caso.
- Fotocopia del certificado de víctima del terrorismo o de violencia de género, compulsado, si procede

Importe de los precios públicos por matrícula:

PRUEBA DE ACCESO:

NORMAL.....	58,70 €
FAMILIA NUMEROSA GENERAL.....	29,35 €
FAMILIA NUMEROSA ESPECIAL.....	EXENTOS
DISCAPACIDAD IGUAL O SUP. AL 33%.....	EXENTOS
VICTIMA DEL TERRORISMO O DE VIOLENCIA DE GÉNERO	EXENTOS

PRUEBA DE ADMISIÓN : (POR CADA ASIGNATURA)

NORMAL.....	14,70 €
FAMILIA NUMEROSA GENERAL.....	7,35€
FAMILIA NUMEROSA ESPECIAL.....	EXENTOS
DISCAPACIDAD IGUAL O SUP. AL 33%.....	EXENTOS
VICTIMA DEL TERRORISMO O DE VIOLENCIA DE GÉNERO	EXENTOS

El día 7 de junio todos los alumnos que se hayan matriculado en PEVAU, tienen que recoger en este Centro el impreso de pago y sera condición indispensable abonar dichos precios públicos **con fecha LIMITE EL día 10 de Junio** , en cualquier oficina del Banco Santander o

- Mediante pago telemático por cualquiera de estos medios:

- A través de la web de pagos telemáticos de CaixaBank:
 - Pago con tarjeta de cualquier entidad bancaria
 - Área de Clientes de Línea Abierta de CaixaBank

- A través de alguno de los cajeros de CaixaBank

- Escaneando el código de barras del recibo mediante la App Móvil “Pagos de Recibos” de CaixaBank .

Si no se procede a la ANULACIÓN EXPRESA DE LA MATRICULA antes del inicio de los exámenes, se le exigirá el pago de la cantidad pendiente por parte de la Universidad de Córdoba, ya que se ha de tener en cuenta que el impago de la matrícula no supone su anulación.

NOTA MUY IMPORTANTE

Para poder consultar y descargarse la papeleta con las calificaciones, con motivo de garantizar la privacidad del alumnado, se le proporcionará individualmente una contraseña el día del examen.



Pago telemático de la matrícula de PEVAU

¿Quieres **pagar** tu matrícula de la **PEVAU**, **sin colas ni esperas?**

Paga cómodamente por Internet, **a través del Servicio de Pago Telemático de la Universidad de Córdoba.**

Más información en

<http://www.uco.es/servicios/sega/acceso-y-matricula/pruebas-de-acceso>



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Pago telemático recibos PEVAU.

Puede pagar su recibo de matrícula en la PEVAU, sus certificaciones de calificaciones de acceso o su traslado de expediente, **cómodamente y sin colas y esperas, mediante el Servicio de Pago Telemático de "CaixaBank"**.

Para utilizar este Servicio, acceda a la URL que se le indica en la página anterior.

Este servicio le facilita los pagos por alguna de las modalidades siguientes:

- Cuenta de la Línea Abierta.
- Tarjeta de crédito o débito.

Puede realizar el pago telemático por cualquiera de estos medios:

- A través de la web de pagos telemáticos de CaixaBank:
 - Pago con tarjeta de cualquier entidad bancaria (pinche sobre el enlace de la imagen):



- Área de Clientes de Línea Abierta de CaixaBank
- A través de alguno de los cajeros de CaixaBank
- Escaneando el código de barras del recibo mediante la **App Movil "Pago de Recibos"** de CaixaBank, disponible en:



[\(Más información sobre esta aplicación en la Web de CaixaBank\)](#)

LIQUIDACIÓN DE PRECIOS

UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Emisora	Referencia	Identificación	Importe
014 001 08	080 38 19	n. 20	EUR***** 8 00

DNI: [redacted] Nombre: [redacted]

CLAVE ACCESO para consulta de calificaciones: [redacted]

Centro: I.E.S. [redacted] Media Bachiller: [redacted]

FASE GENERAL Lengua Castellana y Literatura

Emisora : 014 001 08 (13 dígitos)

Referencia : 080 38 19 (13 dígitos)

Identificación: 0 20 (05 dígitos)

Importe : 8 00 (en euros)

[Continuar](#)

Política de Cookies | Información legal sobre CaixaBank, S.A.
Aviso legal | Tablero de anuncios y tarifas | MIFID |
© CaixaBank, S.A. Todos los derechos reservados



UNIVERSIDAD
DE
CORDOBA

MATRÍCULA
PRUEBAS DE EVALUACIÓN DE BACHILLERATO PARA ACCESO
A LA UNIVERSIDAD
(PEvAU)

1. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRE: _____
 DNI/NIE: _____
 DIRECCIÓN: _____
 CÓDIGO POSTAL: _____ LOCALIDAD: _____ PROVINCIA: _____
 TELÉFONO MÓVIL _____ TELÉFONO FIJO: _____
 CORREO ELECTRÓNICO (*): _____
 (*) Campo obligatorio

2. DATOS ACADÉMICOS: CENTRO EN EL QUE HA CURSADO 2º DE BACHILLERATO O CFGS

Convocatoria: Ordinaria Extraordinaria

PRUEBA DE ACCESO: Indique el itinerario que ha elegido:

<input type="checkbox"/> Ciencias	<input type="checkbox"/> Humanidades	<input type="checkbox"/> Ciencias Sociales	<input type="checkbox"/> Artes
Asignaturas de las que se examinará:	Asignaturas de las que se examinará:	Asignaturas de las que se examinará:	Asignaturas de las que se examinará:
Historia de España Lengua Castellana y Literatura II Matemáticas II	Historia de España Lengua Castellana y Literatura II Latín II	Historia de España Lengua Castellana y Literatura II Mat. Aplicadas a las CC Sociales II	Historia de España Lengua Castellana y Literatura II Fundamentos de Arte II

Indique Primera Lengua Extranjera II (Acceso): Inglés Francés Portugués Alemán Italiano

En su caso, Segunda Lengua Extranjera II (Admisión): Inglés Francés Portugués Alemán Italiano

SE PRESENTA A LA PRUEBA DE ADMISIÓN: SI NO

SI DESEA MEJORAR NOTA INDIQUE ALGUNA DE LAS MATERIAS INDICADAS A CONTINUACIÓN (UN MÁXIMO DE CUATRO):

<input type="checkbox"/> ARTES ESCÉNICAS	<input type="checkbox"/> FÍSICA	<input type="checkbox"/> HISTORIA DEL ARTE
<input type="checkbox"/> BIOLOGÍA	<input type="checkbox"/> FUNDAMENTOS DE ARTE II	<input type="checkbox"/> LATÍN II
<input type="checkbox"/> CULTURA AUDIOVISUAL II	<input type="checkbox"/> GEOGRAFÍA	<input type="checkbox"/> MATEMÁTICAS APLIC. A CC. SOCIALES II
<input type="checkbox"/> DIBUJO TÉCNICO II	<input type="checkbox"/> GEOLOGÍA	<input type="checkbox"/> MATEMÁTICAS II
<input type="checkbox"/> DISEÑO	<input type="checkbox"/> GRIEGO II	<input type="checkbox"/> QUÍMICA
<input type="checkbox"/> ECONOMÍA DE LA EMPRESA	<input type="checkbox"/> HISTORIA DE LA FILOSOFÍA	

CLASE DE MATRÍCULA:

Normal Fª Nª General Fª Nª Especial Discapacitado Víctima violencia género Víctima del terrorismo

Con objeto de dar cumplimiento a la obligación de informar establecida en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, tiene que leer la información básica sobre protección de datos que figura al dorso. Con la firma de este documento da su conformidad a lo expresado acerca del tratamiento de sus datos personales.

Sello de Secretaría

Córdoba, _____ de _____ de 202__
El/la alumno/a

Fdo.: _____

Esta solicitud no quedará formalizada hasta el abono de las tasas correspondientes, que podrán retirar en su Centro y pagar en cualquier sucursal del Banco Santander Central Hispano o mediante pago telemático. El no abono de las mismas supondrá la no calificación en las pruebas y la reclamación de cantidad no abonada por parte de la Universidad. (ver instrucciones al dorso)

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable	Universidad de Córdoba Avda. de Medina Azahara, 5. 14005 Córdoba. España Teléfono: 957218000 Correo electrónico: sgeneral@uco.es
DPD	dpdatos@uco.es
Finalidad	Gestión académica, administrativa y económica de procedimientos de acceso a la Universidad. No se tomarán decisiones automatizadas ni se elaborarán perfiles con sus datos.
Plazo de conservación	La Universidad de Córdoba no suprimirá los datos para permitir la certificación de los resultados obtenidos en los procedimientos de acceso, así como por motivos históricos.
Legitimación	Realización del servicio público de la Educación Superior encomendado a las universidades por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (artículos 6.1.c y 6.1.e del Reglamento (UE) 2016 / 679).
Destinatarios	Órganos de la Administración General del Estado. Órganos de la Administración de la Junta de Andalucía. Otros destinatarios a los que una disposición legal obligue a la Universidad de Córdoba su cesión.
Derechos	Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación del tratamiento, olvido y portabilidad a través de la sede electrónica de la Universidad de Córdoba, así como en el Registro General o Auxiliar de la Universidad. En caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

INSTRUCCIONES

Se deberá adjuntar a este impreso copia del DNI, NIE o PASAPORTE.

Los solicitantes que disfruten de exención de precios públicos, deberán justificar fehacientemente este extremo:

- Título o carné de Familia Numerosa.
- Certificado de discapacidad igual o superior al 33% o del cumplimiento de los requisitos establecidos por el artículo 1 del Real Decreto 1414/2006, de 1 de diciembre, por el que se determina la consideración de persona con discapacidad a los efectos del Real Decreto Legislativo 1/2013 de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
- Certificado de víctima del terrorismo o de violencia de género.

Se entregará este impreso de matrícula en el plazo y lugar que al efecto se habilite.

La matrícula formalizada es válida para una sola convocatoria. Los alumnos que no superen las pruebas y hayan de volver a concurrir en una próxima convocatoria, deberán realizar nueva matrícula.

El impago de los precios públicos dará lugar a la no calificación de los exámenes y a la reclamación de dicho importe. Para evitarlo puede solicitar por escrito la anulación de la matrícula antes del inicio de las pruebas.

MODALIDADES DE PAGO

Se podrán abonar directamente presentando el impreso de liquidación en cualquier oficina del Banco de Santander o bien a través del servicio de pago telemático de CaixaBank. Puede encontrar información en la siguiente dirección:

<http://www.uco.es/servicios/sega/acceso-y-matricula/pruebas-acceso/270-2017-05-08-09-50-17>

Si tiene alguna duda, puede ponerse en contacto con nosotros a través del correo electrónico accesoagradados@uco.es

MATERIAS DE LA PRUEBA DE ADMISIÓN

A la hora de escoger las materias de la prueba de admisión, es importante que seleccione correctamente las asignaturas de las que se examinará, de acuerdo con la ponderación para la titulación que desea estudiar, según la Resolución de 14 de junio de 2018, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 4 de junio de 2018, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establecen los parámetros de ponderación para el cálculo de la nota de admisión para el ingreso a las titulaciones de grado y la Resolución de 23 de julio de 2019, por el que se hace público el Acuerdo de 11 de julio de 2019, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establecen los parámetros de ponderación para el cálculo de la nota de admisión a determinadas enseñanzas universitarias oficiales de Grado para los cursos 2019-20 y sucesivos.

NORMATIVA

Resolución de 17 de diciembre de 2021, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 19 de octubre de 2021, de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía, por el que se establecen los plazos, el calendario y el cálculo de notas de las pruebas de evaluación de Bachillerato para el acceso a la universidad y de las pruebas de admisión que se celebrarán en el curso 2021-2022.

Orden PCM/58/2022, de 2 de febrero, por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad y las fechas máximas de realización y de resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas, en el curso 2021/2022.

Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.